

El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros Perán.-El Consejero de Presidencia y Gobernación, Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

#### ANEXO

##### Descripción de las actuaciones

Actuación 1. Extensión de la Infraestructura de Comunicaciones

1. Descripción.-La actuación en su conjunto pretende conseguir que las dependencias de la Ciudad Autónoma, en un número elevado y dispersas geográficamente por diferentes puntos de la Ciudad, queden integradas en una red única con un ancho de banda suficiente para posibilitar trabajar con los aplicativos informáticos de gestión desde cualquier punto, posibilitando así una interacción entre el Ciudadano y la Administración a través del empleo de Internet y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Esta integración se realizará principalmente gracias al despliegue de una red de fibra óptica, que completaría al anillo central y trazados principales que ya existen actualmente, incluyendo la adquisición de electrónica de red y la realización de cableados estructurados de voz-datos en donde sea necesario.

2. Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación.-Integrar todas las dependencias de la Ciudad Autónoma y de las empresas municipales en una red segura y de alta velocidad, incluyendo el cableado de las oficinas para posibilitar que desde todos los puestos de trabajo de la administración sea posible acceder a la red corporativa y a Internet.

Posibilitar las comunicaciones entre todas y cada una de las unidades administrativas de la Ciudad Autónoma y los ciudadanos a través de Internet.

3. Medición con indicadores al final del desarrollo.

N.º de dependencias geográficamente separadas integradas en la red corporativa.

Kilómetros de fibra óptica.

Número de puestos de trabajo integrados en la red corporativa.

Número de trabajadores con acceso al correo electrónico.

Número de departamentos con e-buzones para comunicación con el ciudadano.

4. Aportaciones Económicas o Acciones Complementarias.

Año 2006: Melilla, 160.000 €

5. Justificación de las inversiones y su plazo.

Año 2007: Melilla, 160.000 €

6. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento del Convenio.-La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

7. Periodo de ejecución.-El periodo de ejecución será de doce meses desde la fecha de su firma.

Actuación 2. Infraestructura Tecnológica

1. Descripción.-Con esta actuación se pretende cubrir las necesidades en equipamientos y/o programas que pudieran surgir por el desarrollo del conjunto de actuaciones. En este sentido, pudiera ser necesario adquirir equipamientos de informática personal, licencias de productos software, servidores adicionales y servidores complementarios a los ya existentes, sistemas de copias de seguridad y cualquier producto que pudiera ser considerado como una inversión en equipamientos TIC.

2. Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación. Adquisición de equipos y programas requeridos para posibilitar el desarrollo de las actuaciones contempladas dentro del proyecto de Melilla Ciudad Singular.

3. Medición con indicadores al final del desarrollo.

Incremento en n.º de servidores.

Incremento en capacidad de proceso.

Incremento en la capacidad de almacenamiento.

4. Aportaciones económicas o acciones complementarias.

Año 2006: Melilla, 150.000 €

5. Justificación de las inversiones y su plazo.

Año 2007: Melilla, 150.000 €

6. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento del Convenio.-La Dirección General